



## CÓDIGO DE CONDUCTA

La 70a Asamblea Anual de FEDECÁMARAS, reunida en Paraguaná, Punto Fijo el día jueves 26 de junio de 2014:

### Considerando que:

1.- La ética se construye sobre los cimientos de valores y principios aplicables sobre la estructura de nuestra organización y deben formar parte de las bases sobre las cuales actuamos en nombre propio y queremos que nuestros afiliados y en lo posible sus empresas afiliadas actúen también así, adopta la premisa de aplicabilidad de conductas y acciones éticas a través de la difusión de nuestros valores y/o principios.

2.- FEDECÁMARAS, con ánimos de afianzar su compromiso institucional, ha acumulado a lo largo de su historia suficientes preceptos y valores enmarcados dentro de los principios básicos generados por la naturaleza de nuestras actividades y con el fin de poseer un Código de Conducta Institucional.

3.- FEDECÁMARAS es una Asociación Civil sin fines de lucro formada por entidades económicas gremiales privadas integradas por empresarios, personas naturales o jurídicas que asume como Misión y Visión las siguientes:

**Misión:** *“Fortalecer al sistema empresarial venezolano, sobre la base de los principios de la libertad económica y la democracia”*

**Visión:** *“Ser la Institución gremial líder del empresariado venezolano, comprometida con el desarrollo económico y social del país. Sólida, crecida y dinámica, que con cada una de sus actividades fortalece el sistema empresarial venezolano”*

4.- Para FEDECÁMARAS es fundamental que sus agremiados ejerzan la representación de actividades e intereses económicos, conjunta o separadamente, sobre bases éticas, asume los siguientes valores y principios como base de su futura actuación y sobre ellos establece sus compromisos:



## I.- VALORES

Los valores nos permitirán orientar nuestro comportamiento, nuestras creencias fundamentales que nos ayudarán a elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro; ellos proporcionarán las pautas para formular metas individuales o colectivas reflejando nuestros intereses y convicciones.

**Honestidad:** Calidad humana que consiste en comprometerse y expresarse con coherencia y autenticidad, decir la verdad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia, puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Confianza:** Se refiere a la opinión favorable en la que una persona o grupo es capaz de actuar de forma correcta ante una determinada situación. Es la seguridad que personas, instituciones u organismos tienen en otras personas, instituciones u organismos.

**Justicia:** Es un valor determinado por la sociedad originado de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco jurídico adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

**Respeto:** Es una de las bases de la moral en cualquier campo y radica principalmente en aceptar y comprender tal y como son los demás, sus formas de pensamiento, aunque no sea igual que la nuestra.

**Equidad:** Connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Es la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas, condiciones de vida y de trabajos dignos e igualitarios, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, posiciones políticas, sexual o de género, entre otras.

**Tolerancia:** Obliga la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, que nos brinda la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás,



valorando las distintas formas de entendimiento, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

**Libertad:** Privilegio como valor fundamental la facultad de poder opinar, actuar y tomar decisiones, según su propia voluntad, en un ambiente de cordialidad.

**Compromiso:** Los afiliados de FEDECÁMARAS poseen una actitud responsable y honesta para cumplir con sus deberes para la defensa de la libre empresa, brindando apoyo y control de las acciones necesarias para lograr el desarrollo económico y el bienestar social de la nación.

**Democracia:** Es una institución que se caracteriza por agrupar de manera voluntaria a sus afiliados, en quienes reside el poder, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad de todos sus miembros.

**Comunicación:** Entiende que es un elemento primordial que facilita la gestión coordinada de todos los afiliados, con el propósito de informar acciones y decisiones, con lo cual fomenta la confianza y fortalece su imagen.

**Propiedad:** Define el principio sagrado de la propiedad privada, como el derecho que tienen los venezolanos de poseer, transformar, disponer y capitalizar sus bienes y objetos, dentro del modelo económico capitalista que garantiza el desarrollo y el bienestar social de la nación.

**Libre Iniciativa:** Define el derecho que tienen sus afiliados de realizar las actividades económicas de su elección, para su sustento y el desarrollo económico de la nación.

**Profesionalismo:** Se rige por las prácticas, comportamientos y actitudes basadas en la disciplina, el respeto, la sensatez y la rectitud de sus acciones.

**Liderazgo:** Como la máxima organización gremial empresarial de Venezuela tiene la disposición de orientar la acción de los afiliados hacia la defensa de los principios, ideas y valores, así como motivar e inspirar confianza.



## II.- PRINCIPIOS

- 1.- Reafirmamos nuestras creencias en el humanismo como expresión de la dignidad del ser humano; en consecuencia, el hombre debe ser principio y fin de nuestra actuación.
- 2.- Acatamos e impulsamos a través de nuestros afiliados, el cumplimiento del marco legal vigente dentro del territorio Nacional así como también reconocemos las implicaciones de su incumplimiento.
- 3.- Creemos en la defensa de la soberanía nacional y de los valores fundamentales del individuo, apoyando y respetando los derechos humanos a través de nuestros convenios marcos.
- 4.- Creemos en la defensa de la democracia como el mejor sistema de Gobierno.
- 5.- Defendemos la libertad en todos sus campos (educativo, cultural, científico, económico, artístico, religioso, social y político) así como entendemos la libre iniciativa como una consecuencia directa y exclusiva del principio de la libertad.
- 6.- Renovamos nuestra creencia en la necesidad de la ética como conjunto de principios y normas que deben guiar la conducta humana y por ende la de nuestra institución y sus afiliados.
- 7.- Creemos en la motivación al logro por ser más trascendente que la simple motivación al poder, dedicando esfuerzos para mejorar nuestros recursos humanos; fomentando la educación, la diversidad cultural, la ciencia y la tecnología en todas sus manifestaciones.
- 8.- Creemos firmemente en la necesidad de la justicia social que solo se logrará en forma efectiva por medio de una cada vez más equitativa distribución del ingreso y de la conducción de las personas a un desarrollo pleno de sus capacidades en la sociedad



9.- Propiciamos el diálogo respetuoso con todos los sectores de la vida nacional a fin de aportar medios y soluciones para fomentar la igualdad de oportunidades y bienestar de todos.

10.- Creemos en el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones básicas de nuestra institución y la sociedad, respetando y promoviendo una mayor responsabilidad ambiental.

### **III.- COMPROMISO**

Asumimos un compromiso integral en aras del bienestar social de la Nación Venezolana con claras aperturas hacia una Responsabilidad Social que, con base en nuestra ética, valores y principios, impulse los principios básicos de la democracia, del empresariado, de las relaciones de las cámaras y empresas con las comunidades, y la defensa del Desarrollo Sustentable; todo en el marco de los preceptos mundiales del Pacto Mundial y las Metas del Milenio, ambos de la ONU.